

Instrucción relativa al Portal del Empleado/a Municipal

La entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, supuso un nuevo impulso en el desarrollo de la administración electrónica en las administraciones públicas.

En relación a los empleados públicos municipales, contiene las siguientes dos previsiones de especial importancia:

-Las Administraciones Públicas emitirán los documentos administrativos por escrito, a través de medios electrónicos (artículo 26).

-Los empleados del Ayuntamiento deberán realizar los trámites que realicen en calidad de empleado público, por medio electrónicos (artículo 14).

En línea con la preocupación de este equipo de gobierno de mejorar los servicios que se prestan a los empleados públicos municipales, implantar las tecnologías de la información y la comunicación y hacer una administración municipal más eficaz, eficiente y sostenible, se ha creado el **PORTAL DEL EMPLEADO MUNICIPAL**, al que se podrá acceder a través del siguientes enlaces situado en la sede electrónica: <https://pempleado.dipucr.es:4443/PEmpleadoAytos/login.jsf?idEntidad=060>

ó <http://www.almagro.es> apartado sede electrónica, utilizando su certificado digital, clave concertada o con numero de usuario su DNI y contraseña, contraseña que deberá modificar.

A través del mismo, desde el día 1 de Junio de 2022, podrá acceder a sus nóminas, consultará el calendario laboral, sus datos personales, solicitar días de vacaciones, asuntos propios y resto de permisos y licencias y estar informado noticias de su interés.

La realización de estos trámites mediante esta herramienta será obligatoria, eliminándose la posibilidad su solicitud en formato papel.

Desde los servicios municipales se está trabajando en implementar el mismo, a efectos de incluir nuevas utilidades.

Para cualquier duda relacionada con la aplicación informática **PORTAL DEL EMPLEADO** puede consultarla a través del personal de los puntos de inclusión digital, presencialmente o mediante consulta en la siguiente dirección de correos electrónicos:

felipevalencia@almagro.es // mariahervas@almagro.es //
juancarlosgarciabarraron@almagro.es

926860046 EXT 120, EXT 107 o EXT 155

Espero que sea de utilidad.

Un saludo.

EL ALCALDE,